



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**



3 a favor  
2 abstenciones

**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

Abdo F. S. R.

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 03 de Noviembre de 2021, siendo las 10:08 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión la Presidenta Subrogante del Concejo, señora Ximena Bravo Urrea, Concejala de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Rodrigo Díaz Aguilera, Secretario Municipal Subrogante.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sra. Ximena Bravo Urrea
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Srta. Mayerlin Suárez Silva
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Carlos Patricio Hidalgo Figueroa

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica - Secretario Municipal Subrogante
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal
- Srta. Monserrat Sbarbaro B., Directora de Dideco
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sra. Eliana Véjar, Encargada de Comunicaciones
- Sra. Aurora Haran M., Profesional de Administración Municipal
- Sra. Angely Llanos N., Funcionaria Secretaría Municipal



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE****ACTA N° 13**

Chiguayante, noviembre 03 de 2021

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 10:08 horas del día miércoles 03 de Noviembre de 2021.

Preside la Sesión, la Presidenta Subrogante del Concejo, Concejala de la Comuna, señora Ximena Bravo Urrea.

**TABLA:**

- 1) Aprobar Acta N° 11 de Sesión Ordinaria, de fecha 20 de octubre de 2021. (Acta que se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 2) Propuesta de acuerdo para poder cambiar el día de funcionamiento de las Sesiones Ordinarias del día miércoles a los días jueves, correspondiendo a la primera, tercera y cuarta semana de cada mes, quedando en su horario habitual de 10:00 a 12:00 horas; esto, de acuerdo a solicitud del Concejal Sr. Aldo Javier Aravena Silva, la cual será leída por el Concejal en el Concejo.
- 3) Lectura y entrega de informe a los Señores Concejales, por parte del Concejal Sr. Luis Ríos Melillán, en relación a su participación en Pasantía "Turismo Rural Comunitario, Circuitos Emergentes y Emprendimientos Turísticos Comunales", Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Esto, con el fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el organismo contralor mediante Informe N°IE-1.0517/2019. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 4) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2021, según ORD. N°662 del Sr. Director de Secplan, los antecedentes serán entregados en forma digital, previo al Concejo.
- 5) Entrega de respuestas a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Administrador Municipal, siendo las siguientes:
  - a) Concejal Sr. Carlos Benedetti R., ORD. N°502 del 29.10.2021, respuesta respecto al arreglo del forado ubicado en Pasaje 15 con Monseñor Emilio Rojas.
  - b) Concejal Sr. Carlos Benedetti R., ORD. N°503 del 29.10.2021, respuesta respecto al proceso de convergencia del sistema de contabilidad general de la Nación y su aplicación a las Normas Internacionales para el Sector Público NICSP.
  - c) Concejal Sr. Carlos Benedetti R., ORD. N°504 del 29.10.2021, respuesta en relación a la instalación de una planta de revisión técnica vehicular en Avenida 8 Oriente y el impacto vial en caso de concretarse esta iniciativa.
- 6) Incidentes.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA - SECRETARIO MUNICIPAL (S): Tenemos quórum Presidenta.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Muy buenos días a todos los presentes, nuestro Honorable Concejo, a todos los funcionarios municipales que se encuentran en Sala del Concejo de la Municipalidad de Chiguayante y también a todos nuestros ciudadanos y ciudadanas que nos están observando hoy en nuestra Sesión Ordinaria del Concejo.

Citación N°13: Se cita a Sesión Ordinaria para el día miércoles 3 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas, en forma presencial, por lo que la Administración Municipal deberá tomar las medidas de seguridad, higiene y aforo para dicho día.

En nombre de Dios vamos a comenzar esta Sesión Ordinaria.

- 1) Punto de la Tabla  
Aprobar Acta N° 11 de Sesión Ordinaria, de fecha 20 de octubre de 2021. (Acta que se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra.  
Concejal Carlos Hidalgo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: No hay observaciones.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: ¡No hay! ¿Entonces, alguna objeción a esta acta de sesión?  
Procedemos a la votación:

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidenta.  
Concejala Mayerlin Suárez: Apruebo señora Presidenta.  
Concejal Carlos Hidalgo: Apruebo Presidenta.  
Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidenta.  
Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidenta.

Y por mi nombre también apruebo esta Acta de Sesión Ordinaria del día miércoles 20 de Octubre de 2021; siendo las 10:08 horas se da por iniciada esta Sesión.

Muchas gracias.

- 2) Punto de la Tabla  
Propuesta de acuerdo para poder cambiar el día de funcionamiento de las Sesiones Ordinarias del día miércoles a los días jueves, correspondiendo a la primera, tercera y cuarta semana de cada mes, quedando en su horario habitual de 10:00 a 12:00 horas; esto, de acuerdo a solicitud del Concejal Sr. Aldo Javier Aravena Silva, la cual será leída por el Concejal en el Concejo.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Por favor señor, tenga la bondad.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, esta carta el otro día la solicité en Concejo, debido a que en el Colegio que yo trabajo, en Quilacoya, tenemos clases presenciales los días lunes, miércoles y viernes. Y, además, como soy el único Inspector del Colegio, entonces dejaría como en desmedro para el orden y todo lo que tiene que ver con mi trabajo allá en Quilacoya. Por tanto, por eso me atreví a pedir al Concejo enviando esta carta, para que se pudiera correr del día miércoles al día jueves, porque por el tema de pandemia nosotros no estamos con el cien por ciento de asistencia de los niños. Y como dije, tenemos clases presenciales los lunes, miércoles y viernes, y los días martes y jueves los niños lo hacen por zoom. Entonces, por eso a mí se me acomoda más venir a Concejos el día jueves; básicamente eso. (Se adjunta carta a la presente acta).

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Muchísimas gracias por su exposición.  
Cedo la palabra, por favor.  
Tenga la bondad Concejal Carlos Hidalgo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Entendiendo que es una situación excepcional e igual lo quiero dejar presente, que esto no se torne de alguna manera sistemático estar modificando, porque, así como el Concejal pudiera tener la necesidad hoy día y lo más probable que nosotros también, pero la verdad es que no quiero que esto se mal interprete y estemos posteriormente modificando a futuro nuevamente las sesiones. Y tal como lo expresó el Concejal, solamente entiendo que es durante este año y así lo estoy también yo auspiciando. De lo contrario, de no ser así yo mantengo las sesiones el día miércoles.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Le cedo la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La felicito Presidenta por estar ocupando hoy día este cargo.  
Lo otro Presidenta, respecto al tema del compañero y colega Aldo Aravena, me parece bien la moción que él presentó el día 27 de octubre del presente año, la verdad es que yo lo voy a apoyar.  
Yo defiero de don Carlos Hidalgo, entiendo que todo es variable. No nos hubiese gustado estar en tiempo de pandemia y cambiar a modo zoom, a mí me acomoda más esto de conversar y es interesante el vernos, el tomarnos el pulso así presencial, yo creo que es un proceso dialéctico importante. Por lo tanto, cualquier forma en cualquier momento, yo creo que nosotros como Concejales de la Comuna de Chiguayante y como políticos por acción debemos estar dispuestos y llanos a los cambios.  
Yo por lo menos tiene todo mi apoyo el Concejal Aravena y también si hay variables.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: No me opongo al cambio señora Presidenta, estoy de acuerdo. Yo sé que tenemos que ser flexibles, estamos volviendo a modo presencial. Así que también he visto a nuestro colega participar, a pesar de que él trabaja en las mañanas.  
Así que yo no tengo ningún problema señora Presidenta.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra al Concejal Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo en línea a lo que señaló la Concejal Suárez, creo que aquí hay que aplicar un criterio de flexibilidad atendiendo una situación particular y que resta del año, que no es mucho, y también ese criterio aplica con mayor razón. Y también atendiendo a que año a año el Concejo debe votar la fecha y horario de las sesiones. Por tanto, para el otro año dependiendo de las circunstancias y de los elementos a evaluar quedará a la discusión a si volvemos el día miércoles, lo hacemos el día viernes o lo hacemos el día lunes y en qué horario.  
Pero hoy, atendiendo a lo que señala el Concejal Aravena, creo que es pertinente y hay voluntad para aquello y por mi parte no habría mayor inconveniente.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Bueno, por mi parte, en primer lugar, quiero felicitar a nuestro Concejal Aldo Aravena, porque veo que es un profesional bastante responsable y sobre todo con la educación de los niños. Nuestros niños son los futuros alcaldes, concejales, presidentes y senadores, por lo tanto, creo que eso está mostrando un gran ímpetu de su responsabilidad con ellos.  
Por otro lado, creo que estamos viviendo tiempos difíciles, tiempos en que tenemos que tener una empatía y usted veo que tiene bastante preocupación por asistir a nuestros Concejos, por lo tanto, eso también habla doblemente bien de usted.  
Por mi lado no tengo ninguna dificultad en ceder a su alternativa, porque entiendo que estamos en un proceso de cambios. Así que cuente con mi colaboración y cada vez necesitamos estar más unidos como Honorable Concejo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidenta, quiero aportar un datito más.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Tenga la bondad, por favor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Todos sabemos que Quilacoya es una localidad rural y el Colegio de nosotros, por ende, es rural. Por tanto, yo tengo que estar diez para las ocho para recibir a los niños que vienen del campo. Yo recibo a niños de cinco años, entonces yo tengo que estar temprano allá y por eso no quiero perder el contacto y tampoco quiero dejar de tener esa responsabilidad de recoger a los niños y darles la llegada para el cuidado hasta que empiezan las clases que es a las ocho y media.  
Así que eso y les quiero dar las gracias a todos los colegas por entender mi situación. Yo cuando empecé en este tema dije que iba a participar e iba a participar cien por ciento. He faltado por diversos motivos, pero la idea mía es no dejar de venir a los Concejos, pero tampoco quiero descuidar mi trabajo, porque también allá yo soy remunerado, por tanto, yo no puedo dejar de hacerlo. Además, que a mí incluso la ley me faculta de faltar a trabajar, pero eso no es la idea y si yo puedo cambiar este horario a otro día que no están siendo presenciales, gustoso y prefiero hacerlo así, pero no faltar a mi trabajo.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Y, por otro lado, dado que Chile tiene un ordenamiento jurídico, en la cual no se le prohíbe a ningún cargo público participar de otra actividad, empleo y actividad económica es que estamos ajustándonos a la ley. Así que hoy día trabajemos por el bien común, trabajemos unidos, seamos empáticos y lo más importante es tener un buen trato. Así que cuente con todo mi apoyo.



Le vamos a ceder la palabra a nuestro Secretario Municipal que lo reemplaza nuestro Director don Rodrigo Díaz, quien se encuentra presente.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA - SECRETARIO MUNICIPAL (S): Saludar al Honorable Cuerpo de Concejales, colegas presentes y audiencia que escucha.  
Entendiendo que se está modificando el Acuerdo de Sesión Constitutiva 2021, de fecha del 28 de junio del 2021, procedemos a tomar el siguiente acuerdo:

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita:

Modificar el Acuerdo N° 01-SESION CONSTITUTIVA-2021, de fecha 28 de junio de 2021, en lo que indica a continuación:

Donde dice: Realizar las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal los días **miércoles**, correspondiente a la primera, tercera y cuarta semana de cada mes, en horario de 10:00 a 12:00 horas.

Se modifica en el siguiente sentido: Realizar las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal los días **jueves**, correspondiendo a la primera, tercera y cuarta semana de cada mes, en horario de 10:00 a 12:00 horas.

Se debe someter a votación.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Procedemos a la votación entonces.

Cedo la palabra a nuestro Concejales Carlos Benedetti, por favor: Apruebo Presidenta.

Concejales Carlos Hidalgo: Apruebo Presidenta.

Concejales Luis Ríos Melillán: Yo antes de votar quiero felicitar a Aldo, creo que hace alusión a las palabras del compañero Salvador Allende, que alguna vez lo dijo, que queremos profesionales comprometidos (voy a variar una palabra) con la dignidad de nuestros compañeros e hijos trabajadores. Apruebo Presidenta.

Concejales Mayerlín Suárez: Dado lo expuesto, yo apruebo Presidenta.

Y yo también dado lo expuesto y apoyando a nuestro colega Aldo Aravena como Concejales y también que lleve a cabo un trabajo profesional con nuestros niños, los futuros adultos de este país, es que apruebo.

Disculpe, me faltaba cederle la palabra a don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo por pedir este apoyo, yo me abstengo Presidenta.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Entonces tenemos cinco votos de apruebo y uno de abstención.  
Muchísimas gracias.

3) Punto de la Tabla

Lectura y entrega de informe a los Señores Concejales, por parte del Concejales Sr. Luis Ríos Melillán, en relación a su participación en Pasantía "Turismo Rural Comunitario, Circuitos Emergentes y Emprendimientos Turísticos Comunales", Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Esto, con el fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el organismo contralor mediante Informe N°IE-1.0517/2019. (Se adjunta información por correo electrónico).

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Tenga la bondad Concejales Carlos Hidalgo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Presidente, dado que nosotros somos nuevos, me gustaría, antes de pronunciarnos y antes que el Concejales pasara a leer su informe, sería prudente de parte del Secretario o del Jurídico la exposición del informe de Contraloría que dice relación con la denuncia respecto al viaje del señor Ríos Melillán y no tenemos información de eso. Por lo tanto, cualquier cosa que se aventura, creo que es conveniente, sano y transparente que se lea ese informe. De lo contrario, lo digo desde ya, rechazo cualquier cosa que se venga. Es necesario tener la información en toda su plenitud. Por lo tanto, necesito, en este caso el Jurídico o el Secretario ponga a disposición de este Honorable Concejo el Informe, en donde vuelvo a decir, hay una denuncia respecto al viaje del señor Ríos Melillán y no tenemos información. En este viaje se gastaron, porque no podemos hablar de inversión, \$3.490.000.- Han pasado dos años y fracción y la verdad es que no veo que se ha hecho de manera concreta respecto al Turismo Rural. Necesito que se lea el informe.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Voy a hacer las consultas a nuestro Secretario Municipal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón, en vista de que yo soy el aludido, efectivamente Ríos Melillán no tiene nada que ocultar, esto está dentro de la prerrogativa que los Concejales tienen para capacitarnos. Y por eso siempre digo, la importancia de nivelar a los Concejales nuevos que han llegado, porque nos hemos visto que hemos caído en una serie de vacíos por falta de conocimientos que se adquieren en estas capacitaciones o no.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Dada la consulta a nuestro Secretario Municipal, quien en este momento también es nuestro Director Jurídico de la Municipalidad de Chiguayante, don Rodrigo Díaz, es que voy a proceder a escuchar y que este Honorable Concejo escuche el informe de nuestro Concejales, señor Luis Ríos Melillán, sin perjuicio que nosotros estemos solicitando sí, como dice nuestro Concejales Carlos Hidalgo, mayor información respecto a la denuncia que hace mención de la contraloría respecto a este viaje, considerando que estamos a tres años de esta actividad.

Le voy a ceder la palabra a nuestro Secretario Municipal, tenga la bondad.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA - SECRETARIO MUNICIPAL (S): Solo para objeto de mantener la transparencia y evitar inconvenientes o juicios no correctos respecto de la solicitud realizada por el Concejales Carlos Hidalgo.



Señalar de que como no estaba en el punto de tabla en esos términos, materialmente no tengo el informe en mi poder aquí físicamente, sin embargo, a través de whatsapp ya lo estoy solicitando y espero durante el transcurso de la sesión poder hacerlo entregar a todos los Concejales, por lo demás es público y está en la página de contraloría y sino, a la brevedad, le haremos llegar el informe de la auditoría completa a todos los Concejales presentes.

Ahora el punto de tabla, como bien ha señalado la Presidenta, es lectura y entrega, no es aprobar ni rechazar. Los Concejales no aprueban o rechazan, sino lo que está haciendo el Concejal es dando cumplimiento a un requerimiento legal, porque cada Concejal que realiza un curso de capacitación en el extranjero debe dar cuenta de ese viaje al Cuerpo de Concejales como lectura, no como para que aprobemos. Lo que se aprueba es el viaje. Es decir, el Concejal don Luis Ríos, solo para claridad, cuando viajó solicitó autorización al Concejo Municipal y no recuerdo, obviamente, si aprobaron todos, pero la mayoría a lo menos aprobó el viaje del señor Luis Ríos hacia el país de Bolivia para realizar este curso de capacitación. Y lo que quedaba pendiente y aquí hay un bemol, por cuanto el señor Luis Ríos había hecho entrega, en su oportunidad, de algún antecedente, sin embargo, entiendo que lo que no hizo fue una exposición clara de él, como la ley así lo exige. Entonces él está dando cumplimiento a esta segunda parte que quedó pendiente de su viaje o pasantía en el país de Bolivia. Y es por eso que, para cumplir con la Ley Orgánica de Municipalidades que exige que cada Concejal que viaja al extranjero debe rendir cuenta por escrito de su viaje y además exponer al Concejo, es lo que él está dando cumplimiento con esa normativa para responder a lo que se le está requiriendo.

Quería hacer esa precisión igual Presidenta, sin embargo, los mayores detalles están en el informe que les haré llegar a la brevedad.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Lo que sí quiero señalar, en que, entonces, usted Secretario ratifica que existe verdaderamente una denuncia en la Contraloría General de la República respecto a este viaje. Hay que dejarlo establecido y nos harán llegar esa información en su medido tiempo Concejal Carlos Hidalgo y a todos los presentes. Tenga la bondad Concejala Mayerlin Suárez.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Tengo una pregunta, dado que ya han pasado alrededor de dos años: Me gustaría saber si hay algún protocolo para entregar cierta información después de este viaje o de esta capacitación, dado que empezamos un nuevo periodo y él tendría que haber rendido cuenta al Concejo anterior. Entonces ahí me causa alguna duda, ¿si existe algún protocolo? Debido a que si es que pasaran tres años más – tres años y medio más y cada uno de nosotros fuera a una capacitación, tendríamos que volver al nuevo Concejo a entregar este informe. Entonces eso me causa un conflicto también, porque necesitamos saber cuál es el protocolo de estos informes y si está regulado en el Reglamento de Concejales.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Ahora le voy a ceder la palabra señor Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El Concejal señor Luis Ríos Melillán, procede a dar lectura y entrega copia del informe a los Señores Concejales, en relación a su participación en Pasantía “Turismo Rural Comunitario, Circuitos Emergentes y Emprendimientos Turísticos Comunales”, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Esto, con el fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el organismo contralor mediante Informe N°IE-1.0517. (Se adjunta el informe a la presente acta).

Antes me gustaría poder Presidenta, leído este informe, esbozar otras palabras. ¡Qué pena cuando se usa políticamente! ¿Pero saben qué? Esto hoy día viene a decir para aquellos que hoy día vienen a hacerse pioneros en el tema ecológico, en el tema agrícola y en el tema medioambiental; esto, que algunos es un error y que para mí no es un error, porque yo presenté e hice mi presentación al Concejo. Y no fue hace tres años señor Hidalgo, esto ocurrió hace dos años y un poquito más, no tres años ni tres años y medio. Yo hice mi informe y mi informe está. Lo que no se entregó fue el informe físico, porque yo traje el material y no se complementó. Incluso dípticos, revistas, traje un montón de elementos de los territorios y de las comunas de los compañeros bolivianos visitados. Hoy día vecina y vecino me siento pionero y me siento con la capacidad, creo que el municipio de la Comuna de Chiguayante, la administración activa, ha estado trabajando como dice la Ley Orgánica para que este Concejal con aquellos conocimientos adquiridos en Santa Cruz de la Sierra, San José de Chiquitos y con las granjerías visitadas ha estado proponiendo, como la Ley Orgánica me lo dice, para que el Alcalde y la administración activa lo pueda proponer e incorporar a este nuevo Plan de Desarrollo Comunal que nosotros vamos a empezar a trabajar, que fue aplazado y votado por ustedes para que esto pueda ser una realidad.

Lo que a mí me interesó ir a esta capacitación, tiene que ver con el tema de rescatar el tema medioambiental y ecológico.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Yo, en primer lugar, como Presidenta voy a invitar a este Honorable Concejo a no perder de vista por el cual fuimos elegidos por nuestra ciudadanía y ese punto de vista se llama bien común.

Segundo, invito también a este Honorable Concejo, a no instar a la violencia y a las faltas de respeto. Por favor, la ciudadanía está cansada, está angustiada y está con una falta de confianza enorme. Por lo tanto, mientras a mí me toque presidir este Honorable Concejo, dado que la ciudadanía me otorgó esta gran responsabilidad como primera mayoría, una persona profesional, independiente, sin ningún partido político, es que quiero hacer las cosas muy bien. Por lo tanto, invito a cada uno de nosotros a no más agresión, a no más violencia, podemos tener ideas distintas, pero lo que nos debe unir se llama respeto, sobre todo por nuestros niños y nuestros jóvenes que hoy más que nunca están buscando referentes adultos, para poder ser unos grandes líderes del futuro.

Dado eso, en su minuto, yo fui la Encargada de la Oficina de Desarrollo Económico Local de esta Municipalidad de Chiguayante desde el 2015. Mi experiencia internacional, habiendo tenido la oportunidad gracias a Dios de haber viajado por el mundo, estando más de 15 veces en China, también en Australia, en Brasil, en Panamá, en Alemania, es decir, tuve un trabajo internacional en que, efectivamente, el desarrollo económico sostenible es fundamental para que la Comuna de Chiguayante se desarrolle, genere empleos y emprendimientos y que efectivamente logre emisiones tecnológicas y pasantías.

También trabajé en ASEXMA Santiago con don Roberto Fantuzzi, quien me dio la oportunidad de haber viajado por primera vez a China hace muchos años atrás.

Pero invito a que no perdamos de vista algo fundamental que se llama el buen trato.

Sí, en estos momentos, estamos exponiendo un viaje que usted llevó a cabo señor Luis Ríos Melillán y usted considera que está todo dentro de la norma y ajustado a la ley porque usted hizo uso de recursos públicos, no quepa duda que eso está muy bien y muy correcto. Y, es más, no solamente usted tiene que tener esa oportunidad, sino todo el Honorable Concejo, todos los funcionarios de esta municipalidad y también, por qué no decirlo, toda nuestra



ciudadanía que hoy día amerita y merece una oportunidad como esa.

Pero no perdamos de vista, que según nuestro Secretario Municipal nos ratifica que nosotros tenemos en la contraloría una denuncia, por lo tanto, es importante que la comunidad sepa que tiene esto un documento adicional y que es necesario, en algún minuto, este Honorable Concejo lo ponga en tabla y también se exponga a la ciudadanía. Tenga la bondad, por favor.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Dado lo que usted expuso recientemente y antes de referirme a lo que expuso nuestro Concejal y colega, señor Luis Ríos Melillán, efectivamente necesitamos más participación ciudadana y hoy día no estamos cumpliendo con el carácter público del Concejo. Entonces me parece algo raro, dado que esto también debería estar siendo transmitido a la comunidad. Y también me están llegando mensajes, dado que la gente estaba esperando el link para conectarse y hoy día el link no está operativo. Por lo tanto, la comunidad no está siendo participe de esta comisión. Y considerando, además, que estamos en horario laboral, en una pandemia y que además tenemos aforos, como nos señalaban, y protocolos que seguir. Entonces, yo quiero exponer si es posible que se transmita en este momento, dado que la comunidad necesita ser participe de esto y no tenemos ninguna persona de la comunidad en este Concejo.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: No olvidar que nosotros tenemos un Reglamento Interno vigente y que está en proceso de cambio, pero debemos cumplir los tres minutos por Concejal. Tenga la bondad, por favor.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA - SECRETARIO MUNICIPAL (S): Solo respecto del punto, señalar de que era lectura y entrega Presidenta y se dio cumplimiento a la complementación de la rendición realizada por el Concejal el 6 de noviembre de 2019, dando cumplimiento así a lo requerido por Contraloría en el Informe, que ha dado lugar a esta presentación. Así que el Concejal da por cumplido lo requerido.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Tenga la bondad Carlos Hidalgo, por favor.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Solamente que no perdamos de vista, hay dos temas pendientes: Uno, es el informe de Contraloría. ¿Okey?

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Y vuelvo a repetir, cuando vamos a hacer presentaciones deben ser bien a la primera, tienen que colocar siempre y tener toda la información. Ya ha sido repetitivo, lo ha tocado usted el tema Presidenta y quien habla y la verdad que siempre estamos haciendo presentaciones, en este Concejo, a medias, no se nos trae toda la información correspondiente. Dicho sea de paso, aquí hay un caso evidente, el informe de Contraloría, el cual obviamente tiene que saberlo la ciudadanía.

Y, en segundo lugar, la Concejala hizo una consulta y creo que es completamente válida. Hoy día se les está negando la posibilidad a la ciudadanía que esté en este Concejo. Por lo tanto, yo creo que no podemos avanzar antes de que se le responda a la Concejala.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Así es, en eso estoy.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Por favor.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Necesitamos nosotros que esta Municipalidad de Chiguayante se ajuste a la ley. Las Sesiones Ordinarias y los Concejos Municipales son públicos. La ciudadanía debe tener participación ciudadana, debe tener educación cívica, por lo tanto, quiero saber, en este minuto, señor Secretario si usted me puede ayudar, por favor, ¿si esta Sesión Ordinaria se está transmitiendo públicamente, por favor, dada la pregunta de nuestra Concejala Mayerlin Suárez?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA - SECRETARIO MUNICIPAL (S): La información que yo tengo, que no se está transmitiendo en línea y que posteriormente se va a subir a los canales de comunicación entiendo yo. Y esto lo sé, porque me lo comentó en su oportunidad el Administrador Municipal y se va a subir íntegramente el video, no sé cuándo, no sé si hoy día en la tarde, mañana en la noche o al terminar el Concejo se subirá a la plataforma de YouTube o a la plataforma de la página web, sin embargo, se va a transmitir en diferido por así decirlo. Ahora, aun cuando no lo ha consultado, respecto de mi intervención, señalar de que hay una presentación en contraloría respecto de la forma de dar cumplimiento a este requerimiento, hasta ahora, tengo entendido, no ha llegado la respuesta. Y en nuestro entender, la ley no exige de que sean transmitidos en vivo, exige que sean puestos en conocimiento de la comunidad y, por lo tanto, el hecho de que se transmita en diferido se estaría dando cumplimiento a los requerimientos legales. Sin perjuicio, obviamente, de la decisión que tome la Autoridad Alcaldicia respecto de la forma de dar cumplimiento. Pero la ley no exige que se transmita en vivo, por lo menos los dictámenes de contraloría que nosotros hemos consultado, si se comunica en forma diferida se estaría dando cumplimiento. Sin perjuicio, hay una presentación del Concejal Carlos Hidalgo y me parece de usted señora Ximena en ese entendido.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA - SECRETARIO MUNICIPAL (S): Y esperando que llegue esa respuesta, que entiendo yo no ha llegado aún, resolverá definitivamente este tema o esta forma de resolverla.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Entonces en ese caso, si nosotros no estamos transmitiendo en vivo, dado que esta Municipalidad ha aprobado, bueno, el Honorable Concejo ha aprobado distintos sistemas y plataformas digitales para poder dar difusión a las actividades, a los proyectos, etc.

El Concejo pasado, sin ir más lejos, teníamos en tabla la aprobación de treinta y cuatro millones de pesos, justamente, para hacer mayor difusión de las actividades, de los programas y por qué no se puede hacer uso de las plataformas que ya tenemos autorizadas con recursos públicos para llevar a cabo estas sesiones ordinarias. Y la pregunta final es, la señorita Mayerlin Suárez, como Concejala de esta comuna, ¿puede en estos momentos transmitir en vivo, dado que tiene un equipo disponible para hacerlo? Señor Secretario, ¿quién me apoya, usted por favor?



SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA - SECRETARIO MUNICIPAL (S): Primero, yo creo que respecto de la forma de difusión: Efectivamente creo que eso debe coordinarse con la Administración Municipal, para poder comunicar de mejor manera a los vecinos.

Ahora con respecto a la consulta de si uno de los Concejales o uno de los presentes puede hacer uso por si propio y transmitir parte del Concejo. Yo considero que no es pertinente, entendiendo que provocaría un desorden, que cada uno de los Concejales quisiera hacerlo o cada uno de los asistentes quisiera empezar a transmitir en directo la materia.

Lo que yo sugiero, que se converse con la Administración y se tome una decisión en conjunto y ordenada respecto de la materia para poder resolver esta situación.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Lo entiendo señor Secretario, pero sí como Presidenta no quiero infringir el derecho que tiene la Concejala, incluso la ciudadana Mayerlin Suárez a tener la libertad y yo impedir su libertad de actuar. Yo no quiero infringir el ordenamiento jurídico y quiero ajustarme a la ley. Y en Chile, que yo sepa no existe la esclavitud y por lo tanto no podemos perder de vista la libertad de actuar. Así que yo creo que usted tiene libre albedrío de tomar sus propias decisiones, siendo que además es una ciudadana.

Concejal Luis Ríos Melillán, le cedo la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me gustaría que esto pudiera hacerse público, Ríos Melillán no tiene ni un problema.

Aquí el Concejo siempre ha viajado. Incluso usted, en algún momento, había solicitado recursos para ir a China, me acuerdo que la señora Jessica Flores la trató de charlatana a usted. Yo la apoyé y le puse todo el piso por la importancia de que usted por los conocimientos que tiene y como conoce China podría traer, a lo mejor, algunos buenos acuerdos. ¡Se recuerda! Yo la apoyé ahí, estaba sentado ahí cuando tuvo que exponer usted. Entonces la importancia de poder viajar. ¿Pero a qué voy? Secretario y Administrador, por favor, a mí me gustaría que esto se transmitiera en vivo, yo no le tengo miedo a nada. A mí me gustaría que esto no fuera con un desfase, sino que esto fuera transmitido en vivo.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Voy a indicar que como Concejala voy a ajustarme a la ley y los Concejos, las Sesiones Ordinarias son públicas para todos por igual, por lo tanto, deben transmitirse como corresponde.

Y por otro lado señor Luis Ríos Melillán, le voy a solicitar respetuosamente que no hable de la señora Jessica Flores, que se llame Jessica Flores, que se llame la señora Eliana, que se llame la señorita Monserrat, entonces, por favor, no hablemos en este Concejo de las personas que no se encuentran presentes, dado que les estamos infringiendo el derecho a defenderse. Si nosotros queremos respeto, partamos por respetar a quienes no se encuentran en Sala.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Espero Presidenta que sus palabras se hagan carne, porque usted es una de las primeras que a veces falta los respetos y está grabado y están los videos y están las actas.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Le cedo la palabra a don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo creo que el tema que se toca no es menor y creo que tiene una importancia gravitante en torno al funcionamiento del Concejo y más bien al carácter público que los Concejos y las sesiones deben tener. Pero creo que rescatando lo anteriormente dicho, cuando readecuamos el funcionamiento de las sesiones, yo creo que hay que tener cierta flexibilidad. Atendiendo que hoy día estamos pasando de la modalidad remota o telemática a la modalidad presencial.

En ese tenor quiero señalar, que la Contraloría General de la República impartió instrucciones al momento de adecuar las sesiones a la modalidad telemática, señalando de que no había impedimento legal alguno para que las sesiones se realizaran de manera remota. Pero para ello, los respectivos municipios tenían que adoptar las medidas pertinentes para asegurar el funcionamiento del Concejo de manera remota.

Hoy día como estamos volviendo a la modalidad presencial, tenemos la paradoja de que el carácter público se restringe porque no pueden ingresar 20 personas o 30 personas como antaño, sino que hay un aforo que nos limita. Creo que sí es dable poder señalar de que las sesiones inmediatas y sucesivas sean con una transmisión en vivo. Y aquí yo quiero señalar de que el organismo contralor, en aquel dictamen en donde da a entender la posibilidad de la sesión remota, también señala en uno de sus párrafos, "Ahora cabe precisar que lo anterior, no significa que para cumplir con la publicidad de las sesiones del concejo estas deban necesariamente ser transmitidas en vivo, puesto que ello dependerá de la realidad de cada municipio", o sea, deja la puerta abierta. Y apelo, que en las sesiones sucesivas adoptemos esa modalidad de transmisión en vivo, para que quede.

Y de sus posibilidades técnicas, pudiendo también ponerse a disposición del público a través de la página web institucional las grabaciones de las sesiones con posterioridad a su celebración.

Por tanto, estimados colegas, yo le hago el llamado a que no le sigamos dando más vuelta a esto, porque tengo la impresión de que hay consenso en que tenemos la necesidad de que se transmita en vivo para mantener el carácter público.

Y es por ello que creo que, si usted me permite Presidenta a modo de cerrar esta discusión, el poder dejar establecido a la Administración, está el Administrador Municipal y está la Encargada de Comunicaciones, de que se salguarde en la próxima sesión el carácter público con la transmisión en vivo correspondiente. Eso para dar por zanjado este tema, porque si no vamos a seguir en la eterna discusión.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Interesante el mensaje que usted nos está señalando. Efectivamente darle un tiempo prudente y yo creo que el tiempo prudente ya es y el próximo Concejo debe ser público en el momento real, no que se transmita después en una cápsula, por ejemplo.

Nuestra Concejala Mayerlin Suárez, por favor.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Dada que nosotras como Concejales recién electas, hemos pedido a esta Administración desde julio de este año, que las sesiones sean transmitidas vía streaming y que no se ha llevado a cabo hasta el día hoy día, donde se tuvo que haber planificado con anterioridad y también haberle dado una autorización o invitación a la comunidad para que hoy día estuviera presente, sea presencial o en vivo y con los aforos correspondientes. Es que yo hoy día voy a transmitirlo en vivo, dado que yo estoy en todo mi derecho como ciudadana y también como Concejala de esta comuna. No va a causar ningún desorden, porque acá ninguno de



ustedes va a ser grabado, solamente la comunidad lo va a escuchar el Concejo, lo que nosotros estamos hablando aquí hoy día, dado que anteriormente esto no se planificó. Y estamos aquí hoy día presencial, pero no se tomó ningún acuerdo de por medio. Así que yo lo voy a transmitir e invito también a que, si ustedes quieren transmitirlo, también están en su derecho, dado que los concejos hoy día, la Ley Orgánica de Municipalidades dice que son públicos y hoy día no estamos cumpliendo con ese requisito.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Y dado eso, efectivamente invito a esta Municipalidad de Chiguayante, la Administración Activa, a que planifique, organice, dirija y controle, es decir, que aplique los principios de la administración básico, cualquier carrera profesional parte el primer semestre con los principios básicos. Por lo tanto, invito que esta municipalidad ponga en práctica esos principios y que le demos una tranquilidad y confianza a nuestra Comuna de Chiguayante y este Honorable Concejo.

Señor Luis Ríos Melillán, le cedo la palabra, no olvide que tiene tres minutos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La pregunta va de hecho al Secretario Municipal, entiendo que, primero, nosotros debiéramos haber dejado sin efecto el tema del acuerdo que tiene el Concejo anterior cuando se nos viene la pandemia, la contraloría recomienda y nosotros tomamos un acuerdo de hacer los Concejos vía zoom. Entiendo que hoy día estamos por la presión y por los acuerdos y por las ganas de tener presencialidad, ya que he sido el único Concejal que ha venido a hacer los Concejos vía zoom desde el municipio, cien por ciento. No sé, pero me gustaría que el Secretario Municipal.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA - SECRETARIO MUNICIPAL (S): En primer lugar, Presidenta, recordar que tenemos una tabla y que debemos regirnos a esos puntos.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Okey.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA - SECRETARIO MUNICIPAL (S): En hora de incidentes está la opción para que cada uno de los Concejales plantee cada uno de los temas totalmente válidos, no quiero disminuir ninguno de lo que se ha tratado, pero me parece pertinente en esa oportunidad.

Entonces, con el objeto de no seguir entabando eso, no tengo ningún problema en contestar Concejal, pero quizás en su oportunidad, en la hora de incidentes, para avanzar con la tabla que tenemos establecida.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: ¿Le parece señor Luis Ríos Melillán?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Comprendo Presidenta.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Muy amable.

4) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2021, según ORD. N°662 del Sr. Director de Secplan, los antecedentes serán entregados en forma digital, previo al Concejo.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: ¡Y es solo una entrega!  
Voy a cederle la palabra a nuestro Concejal Carlos Hidalgo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Como Presidente de la Comisión de Hacienda, voy a invitar a los miembros de la comisión a poder colocarnos de acuerdo, para el próximo lunes sesionar en esta comisión, a partir de las 15:30 a máximo 17:00 horas. ¿Están de acuerdos Concejales?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: De acuerdo Presidente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: De acuerdo Presidente.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Muy amables.  
Presidenta, entonces, queda para el día lunes.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: El Presidente de la Comisión de Hacienda, nuestro Concejal Carlos Hidalgo, propone esta comisión para el próximo lunes, desde las 15:30 a las 17:00 horas, junto a los integrantes.

5) Punto de la Tabla

Entrega de respuestas a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Administrador Municipal, siendo las siguientes:

- a) Concejal Sr. Carlos Benedetti R., ORD. N°502 del 29.10.2021, respuesta respecto al arreglo del forado ubicado en Pasaje 15 con Monseñor Emilio Rojas.
- b) Concejal Sr. Carlos Benedetti R., ORD. N°503 del 29.10.2021, respuesta respecto al proceso de convergencia del sistema de contabilidad general de la Nación y su aplicación a las Normas Internacionales para el Sector Público NICSP.
- c) Concejal Sr. Carlos Benedetti R., ORD. N°504 del 29.10.2021, respuesta en relación a la instalación de una planta de revisión técnica vehicular en Avenida 8 Oriente y el impacto vial en caso de concretarse esta iniciativa.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Concejal Carlos Benedetti, ¿usted recibió esta información?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Recibido Presidenta.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: ¿Recibió esta información señor Carlos Benedetti?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Recibido Presidenta, y creo que dado el tema, voy a solicitar tengan a bien compartirlo con el resto de los Concejales.



SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Muchísimas gracias, porque a partir de enero del 2020 las NICSP, las Normas Internacionales Contables del Sector Público son obligación para todas las municipalidades e incluso para muchos órganos de este país.

Concejal Carlos Benedetti, ¿usted recibió este Ordinario?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí lo recibí y, de igual manera, creo que es dable compartirlo con el resto de los colegas para efectos de poder tener información respecto a este tema que es bastante contingente.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Muchísimas gracias. Y efectivamente lo encuentro relevante, porque la ciudadanía nos está consultando. Nosotros ayer anduvimos en terreno con la Concejala Mayerlin Suárez y nos hacían las consultas respecto a este tema de la planta de revisión técnica.

6) Punto de la Tabla Incidentes.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra a nuestro Concejal don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señalar dos cosas:

Una, me voy a permitir dar respuesta a lo que preguntaba el Concejal Ríos Melillán en torno a este acuerdo que se tomó, volviendo a la discusión de las sesiones presenciales y su transmisión, no hay una contraposición entre el acuerdo que se adoptó y el volver a la presencialidad, porque el acuerdo que se adopta no es más que el reconocimiento de una nueva forma de sesionar conforme a las condiciones de pandemia en la que nos encontrábamos tiempo atrás. Por tanto, no es más que la aplicación del Dictamen de la Contraloría que reconoce, acepta y da algunas orientaciones en torno a la forma de sesión telemática. Sin perjuicio de que habiendo las condiciones sanitarias necesarias podamos volver a sesionar de manera presencial, como lo estamos haciendo hoy día. Por tanto, no es necesario anular un acuerdo para poder volver a sesionar, o sea, esa rigidez no aplicaría, según mi opinión.

La segunda tiene que ver con un problema vecinal, que lo voy a oficiar como corresponde Presidenta, que tiene que ver con un sitio eriazo en donde alguna vez hubo una instalación o faena semi industrial, no recuerdo si era barraca o algo similar, en calle Porvenir (en la mitad de la gran cuadra) hay un sitio eriazo, al lado de una de las etapas de Villa Alonso de Ercilla (en dirección hacia el río). Ese sitio eriazo es un problema tanto para las viviendas porque tiene malezas y se puede generar un incendio con las consecuencias que todos imaginamos y, además, según lo que relatan vecinos, es un sitio que se utiliza para la llegada de individuos que van a consumir drogas o pasan ahí parte del día.

Entonces lo que solicito es, que el municipio aplique la normativa al respecto que notifica a los propietarios para ordenar el cierre de ese sitio o en su efecto procedamos nosotros o el municipio proceda al cierre de ese sitio endosándole el costo asociado a quién corresponda. Aquí hay un tema asociado a la seguridad de los vecinos y transeúntes, en el cual no podemos obviar lo que nos corresponde hacer.

He dicho Presidenta.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Sería interesante, porque necesitamos darles seguridad y tranquilidad a nuestros vecinos.

Cedo la palabra a nuestra Concejala Mayerlin Suárez.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Dado que el 22 de octubre de este año solicitamos, Mayerlin Suárez, Ximena Bravo y el Concejal Carlos Hidalgo, por oficio al señor Alcalde de esta comuna, debido a que hemos ingresado, yo personalmente he ingresado dos solicitudes para que se les entregue beneficios sociales, específicamente vales de gas a adultos mayores y cajas de alimentos a los vecinos y vecinas de nuestra comuna, teniendo en cuenta que necesitan ayuda de forma urgente, las cuales han sido rechazadas por la falta de precisión en la solicitud. Habiendo cumplido con la carta y listado que especifican nombre, RUT, dirección y teléfono, tal como lo señaló la Directora Monserrat Sbarbaro de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en Comisión de Desarrollo Social y que además se comprometió a ayudar en forma eficiente y eficaz a las personas en situación de vulnerabilidad, catastradas en terreno por los Concejales y Concejales de este Honorable Concejo.

Dicho esto, en uso del derecho que me concede el artículo 79, la letra l) de la Ley 18.695, se citó a la Directora Monserrat Sbarbaro a Concejo Ordinario y que se ingresara, como punto de tabla, en la comisión de hoy día miércoles 27 de octubre del año 2021, con el objeto de informar al Honorable Concejo, el motivo por el cual no procede la derivación de las nóminas para entregar estos beneficios sociales, puesto que está afectando directamente a las familias más vulnerables de nuestra comuna. Y también que se notificara requisitos y procedimientos para acceder a estos beneficios sociales. Asimismo, que entreguen información sobre la lista de beneficiarios, cajas entregadas y sin entregar, las extraviadas también. Y de estas 1.050 cajas y canastas de alimentos que se aprobaron por un monto de \$35.000.000 con recursos públicos, el 01 de septiembre del año 2021. Y, por último, informar los mismos detalles y procedimientos con los vales de gas. Todo esto, dando incumplimiento de la obligación que le impone la Ley de Municipalidades.

Atentamente. Firmaron los tres Concejales.

Por lo tanto, esto nosotros lo ingresamos el 22 de octubre y todavía no hemos tenido respuesta. También se conversó con el Secretario Municipal, don Lisandro, y él también me dice que no le llegó esta información. Por lo tanto, esto es algo urgente, debido a que se está faltando deliberadamente a la ley, puesto que hemos solicitado en forma y fondo esta solicitud y no hemos tenido respuesta y ya es segunda vez que lo dejo en Concejo. El Concejo pasado también lo mencioné y hoy día tampoco se incluyó en tabla, pero sí se han incluido en tabla otros puntos que han tenido relevancia también, pero esto también es un punto que nosotros, como Concejales, lo pedimos y está en la ley, por lo tanto, se está faltando a la ley.

Y además quiero notificar, que el día 12 de octubre tuvimos una Comisión de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a las tres horas, donde se puso en tabla "Revisar el tema de los microbasurales y vertederos ilegales que tenemos en nuestra comuna" y han pasado tres semanas y aún no se entrega el informe de esta comisión. Debido a que hoy tenemos una tabla medianamente corta, era para que estos dos puntos estuvieran en tabla. Y yo personalmente y quiero dejar en acta, que me está incomodando esta situación, debido a que yo soy una Concejala de esta comuna y merezco este respeto e igual que todos los Concejales que estamos hoy día presentes. Quiero que se informe debidamente a la comunidad todo lo que nosotros hemos solicitado y también se entregue este informe de la Comisión de Medio Ambiente, dado que tenemos que informar a la comunidad y que no solamente se tiene que



quedar en cuatro paredes lo que nosotros conversamos en comisión.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Tenga la bondad, por favor, don Luis Ríos Melillán.

SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo primero, poner una anotación de mérito puede ser a los funcionarios del Cementerio, a ese tremendo elenco, tanto de comunicaciones que hay ahí, como a todos los trabajadores operativos, cerca de 30 trabajadores, que se esforzaron para recibir a los familiares que descansan en dicho cementerio y que fueron a visitar. Estuvimos ahí presentes para ver en qué podíamos ayudar y ayudar a los emprendedores que habían solicitado permisos, estuve ahí ayudando a dar alcohol gel y todo, los dos días. Me parece un tremendo trabajo, como pocas veces visto. Yo creo que este fue el año en que se le puso más ahinco y más profesionalismo, sin desmerecer los anteriores.

Felicitar también a Secplan, a la Dirección de Medio Ambiente, a la Administración Activa, porque estábamos nosotros el año 2019 y aprobamos unos recursos para un container, lo que finalmente ayer se entregó el terreno y que va a estar al lado del Casino, en el lado Oriente del Edificio Consistorial, para poder atender a las mascotas. Eso dice que este Municipio y estos Concejales han estado permanentemente preocupados de lo que tiene que ver con la vida callejera y el maltrato animal que el Estado chileno y este gobierno en especial hace leyes sin los recursos necesarios y con fondos municipales se pudo adquirir este container que va a hacer una prestación de servicio. No son todas las que quisiéramos, pero vamos de menos a más. Así que felicitar a los dos Concejales del periodo anterior que se preocuparon y aprobaron este contenedor que era una veterinaria, un sitio, pero empezamos por este contenedor.

Tercero, en el tema de lo que me tocaba hoy día terminar de cumplir, porque yo lo había hecho anteriormente el tema del informe que había solicitado la Contraloría, que la administración activa dé a conocer la propuesta que trajimos desde Bolivia, la puesta en valor, y que este Concejal junto con el Concejal Aravena, cuando vamos al cerro propusimos hacer un Mirador 360°, que nos permita mirar el norte y el sur, el Pacífico, los puertos que tenemos, los puentes y la Cordillera que queda a nuestra espalda, es una propuesta bajo el concepto de ese viaje que hicimos.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra, por favor, estamos en hora de incidentes.

Dada mi gran preocupación como Concejala de esta comuna, con primera mayoría y en este minuto me encuentro presidiendo esta Sesión Ordinaria, es que estoy muy preocupada que la municipalidad y la administración activa nos dé una respuesta clara de cuándo se va a llevar a cabo la auditoría externa años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, considerando que es importante darle una tranquilidad a nuestra Comuna de Chiguayante, es decir, se necesita auditar externamente toda la Municipalidad de Chiguayante, la Dirección de Administración de Salud y el Cementerio Municipal en ese periodo, con una auditoría administrativa, financiera y de gestión presupuestaria.

Segundo, me preocupa muchísimo y hasta la fecha el arreglo de nuestro Estadio Municipal, dado que fui deportista hasta mis 27 años y me preocupa que nuestros niños y jóvenes ni siquiera tengan acceso a baños dignos, ni duchas dignas, en estos momentos, en el Estadio Municipal, porque hoy día este está en pésimas condiciones.

Tercero, mi gran preocupación por los adultos mayores y en particular por las personas que se encuentran en situación de postrados.

Efectivamente, así como la Concejala Mayerlin Suárez, yo también he ingresado por Oficina de Partes de esta municipalidad, en distintas formas, los oficios, incluso he ratificado la solicitud de vales de gas. Situación, que nosotros hoy día tenemos un stock de vales de gas comprados con recursos públicos y también cajas de alimentos compradas con recursos públicos y no se le ha entregado a nuestros adultos mayores y adultos mayores en condiciones de postrados esta ayuda social. En consecuencia, que la Dideco hoy día tiene esa documentación. Además, se ha ingresado en reiteradas oportunidades, por lo tanto, considero relevante que se les dé respuesta a nuestros adultos mayores, porque, como bien decía la Concejala Mayerlin Suárez, yo también ingresé la lista con nombres, RUT, domicilio y teléfono. Yo como Concejala no necesito que me entreguen los vales de gas a mí, ni las cajas de alimentos a mí. Esa no es mi atribución y tampoco quiero faltar a la transparencia, solo estoy solicitando que se les dé respeto y dignidad a nuestros adultos mayores y sobre todo a las personas que se encuentran en situación de postrados.

Otro punto importante que me han hecho llegar los vecinos, tiene que ver con el Festival de la Luz Chino, FESILUZ, estamos viviendo tiempos complejos, la pandemia está en una inestabilidad bastante agresiva, por lo tanto, pido a esta administración activa que ponga mucho énfasis en la seguridad, en la situación de salud y también los protocolos de seguridad que viene, ya sea para la gente que va a asistir a este festival.

Nosotros claramente como Concejales, después de informar estos puntos en incidentes señoras y señores y ciudadanos que nos están escuchando, por un tema de participación ciudadana y educación cívica, tenemos que ratificar estas solicitudes a través de escrito e ingresadas por Oficina de Partes para que se dé cumplimiento. En mi caso, las listas de vales de gas y las cajas de alimentos las he ingresado en reiteradas oportunidades desde el mes de septiembre. Nos encontramos en el mes de noviembre, estamos terminando un año comercial, sin embargo, todavía no se les entrega sus vales de gas. Me duele en el alma que la gente solamente se esté duchando con agua caliente 10 días y 20 días esté con agua helada. Esas personas, los adultos mayores ya hicieron su trabajo y merecen todo nuestro respeto.

Respecto al protocolo de seguridad: Me gustaría que este Honorable Concejo, en esta sesión, en esta Sala de Concejo tenga un protocolo de seguridad, así como lo tiene el mall. Somos uno de los países más sísmicos del mundo, segundo después de Japón. Por lo tanto, no nos olvidemos que vamos a estar expuestos siempre a temas de seguridad bastante interesantes, por lo tanto, se necesita aquí, en este Honorable Concejo, el protocolo de seguridad que implica, qué se debe hacer en caso de una emergencia.

Otra cosa que me preocupa demasiado e invito a toda la Comuna de Chiguayante, a que hoy asista a la Dirección de Recursos Humanos a solicitar las bases, para que participe de los concursos públicos, porque hoy más que nunca la Comuna de Chiguayante necesita generar empleos, necesita mayores oportunidades e igualdad de oportunidades para todos. Por lo tanto, la Dirección está a un par de pasos de acá de este órgano público municipal y se encuentra en la dirección.

Y ya terminando, efectivamente estoy muy feliz y muy contenta de que se haya llevado a cabo un box de veterinaria - un box de esterilizaciones- para nuestra comuna, dada la gran cantidad de animales abandonados. La falta de esterilizaciones que se venían dando hace mucho tiempo, por lo tanto, estoy muy contenta que se haya llevado a cabo eso. Dado que desde julio de este año he ingresado oficios a esta municipalidad, por Oficina de Partes, para poder lograr una veterinaria pública. Por lo tanto, junto a Mayerlin Suárez, les damos los agradecimientos a esta administración pública.

Cedo la palabra.



Bueno, y siendo las 11:33 de la mañana, de este miércoles 3 de noviembre, damos por concluida esta Sesión Ordinaria de Concejo, agradecemos a todo el Honorable Concejo, a nuestros funcionarios municipales que se encuentran en Sala presentes y a todos nuestros ciudadanos y ciudadanas, que tengan una excelente semana y agradecidos por su atención.  
Muchas gracias.



*[Handwritten signature]*  
*SECRETARIO MUNICIPAL*

**RODRIGO DIAZ AGUILERA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

18 NOV 2021

*[Handwritten signature]*

**XIMENA BRAVO URREA**  
**CONCEJALA**  
**PDTA. (S) DEL CONCEJO**

18 NOV 2021

*[Handwritten signature]*



**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

RDA/rmv

*[Large handwritten signature]*

18 NOV 2021

SEÑOR  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE DE LA COMUNA DE CHIGUAYANETE  
PRESENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE OFICINA DE PARTES	
FECHA ING.:	27 OCT. 2021 HORA: 16:27
PROVIDENCIA:	4679
ID. DOC.:	166582

Estimado Alcalde:

Junto con saludarle, me permito solicitar a usted como Presidente del Concejo y mis colegas Concejales y Concejales, estudiar el cambio de las Sesiones Ordinarias del Concejo para los días jueves, ya que por razones de trabajo y como Funcionario de Educación se me determinaron, posterior al Acuerdo tomado como Concejo, a Funciones Administrativas los días lunes, miércoles y viernes, lo cual me dificulta comunicarme telemáticamente con el desarrollo del Concejo.

Por tanto, en virtud de lo señalado anteriormente es que solicito el cambio de día, es decir del miércoles para el jueves en el mismo horario, con el fin de poder dar cumplimiento bien en mi función de Concejal de nuestra Comuna.

Esperando tener una buena acogida mi solicitud, le saluda atentamente.

  
ALDO JAVIER ARAVENA SILVA  
CONCEJAL  
COMUNA DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, octubre 27 de 2021

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE	
28 OCT 2021	
PROCEDENCIA:	Alcalde HORA: 16:08
FIRMA:	

*longo Municipal  
SOCOMU  
20-10-2021*

TARIMA DEL PROXIMO  
CONCEJO 03/11/2021



Chiguayante, 25 de octubre de 2021.

Señor

Jose Antonio Rivas Villalobos

Alcalde

Municipalidad de Chiguayante

Presente

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE OFICINA DE PARTES	
FECHA ING.: 25 OCT. 2021	HORA: 11:23
PROVIDENCIA: 4618	
ID. DOC.: 166259	

Junto con saludarle afectuosamente, adjunto Informe Artículo 79 Letra II) Ley 18.695, Pasantía "Turismo Rural Comunitario, Circuitos Emergentes y Emprendimientos Turísticos Comunes", Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Lo anterior, para que sea entregado al Concejo Municipal en pleno en la sesión más próxima, a fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el organismo contralor mediante Informe N°IE-1.0517/2019.

Atentamente,

**Luis Ríos Melillán**  
**Concejal**  
**Municipalidad de Chiguayante**

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE	
25 OCT 2021	
PROCEDENCIA: P.	HORA: 17:05
FIRMA: JSU	

**Informe Artículo 79 Letra II) Ley 18.695, Pasantía “Turismo Rural Comunitario, Circuitos Emergentes y Emprendimientos Turísticos Comunales”, Santa Cruz De La Sierra, Bolivia.**

**(20 al 25 de mayo de 2019)**

**Participante:** Concejal Municipalidad de Chiguayante Sr. Luis Ríos Melillán.

**Autorización:** Acuerdo N°78 del honorable Concejo Municipal de Chiguayante, en sesión ordinaria N°14, de fecha 15 de mayo de 2019.

**Rendición:** 06 de noviembre de 2019, Punto N°14, Sesión Ordinaria Concejo.

**Proveedor:** Servicios de Capacitación y Consultoría Andén Sur Limitada

**Salida:** 19 de mayo de 2019.

**Regreso:** 26 de mayo de 2019.

**Medio de Transporte:** Aéreo.

**Gasto Total:** \$3.490.050 (Viáticos \$1.752.177, Pasajes \$487.873, Curso \$1.250.000)

**Programa de Actividades**

<b>Fecha</b>	<b>Actividades</b>
20/05/2019	19:00 a 21:00 horas Acreditación participantes.
21/05/2019	Salida de campo granja CEASIP, Santa Cruz de la Sierra. Exposición resumen del modelo productivo. Exposición sostenibilidad integral social y ecológica.
22/05/2019	Visita de campo a cámara de exportadores de Santa Cruz de la Sierra. Presentación de los antecedentes económicos y proyecciones. Reunión en centro de emprendimientos y exportadores CEFEX.
23/05/2019	Exposición estrategia entre circuitos integrados entre países. Exposición la importancia de la interconectividad multilateral. Exposición impulsando los circuitos emergentes regionales.
24/05/2019	Recibimiento protocolar. Intercambio institucional mesa de trabajo. Confraternización.
25/05/2019	Salida de campo a emprendimientos turísticos comunales. Cierre y certificación. Regreso delegación a Chile.

El programa se cumplió plenamente e incluso se pudo visitar y conocer el sector de San José de Chiquitos.

## Objetivos de la Capacitación

- Conocer experiencias de turismo rural comunitario, desarrollando agricultura, ganadería y ecología sustentable.
- Conocer como Santa Cruz de la Sierra se ha convertido en la capital turística y económica de Bolivia, herramientas y oportunidades.
- Conocer el trabajo de turismo articulado que desarrollan los municipios de Santa Cruz de la Sierra.

## Principales Hitos de la Capacitación

1. Conocer un modelo productivo basado en la sostenibilidad integral, social y ecológica, aplicado a una comunidad o localidad que permita el desarrollo de las mismas en las áreas productiva y turística.
2. Conocer como la conectividad como herramienta de trabajo, favorece el desarrollo de comunidades o localidades.

## Aplicación Practica en nuestro Territorio

1. Chiguayante, posee un extenso territorio delimitado por los faldeos del Cerro Manquimávida y el estero Leonera, denominado comúnmente como Leonera Vieja, cuyo uso de suelo es eminentemente agrícola y ganadero, existiendo desde antaño en dicho lugar cultivos de vegetales y hortalizas y la crianza de ganado bovino, ovino, caprino y aves. Cabe señalar, que dicho sector históricamente se ha encontrado prácticamente segregado del resto de la comuna, por su accesibilidad al otro lado de la línea férrea, así como su ubicación al lado del cerro.

Así las cosas, el municipio, al ser dicho sector parte del territorio comunal, **tiene la obligación legal de velar por el desarrollo del mismo, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna,** procurando crear las condiciones necesarias para hacerlo, es entonces cuando la experiencia conocida en la pasantía cobra importancia, puesto que podría establecerse o potenciarse la creación de un polo de ganadería y agricultura sustentable, como existió por décadas cuando los mismos vecinos de la comuna concurrían al sector a comprar verduras y hortalizas frescas, miel, aves o animales de granja.

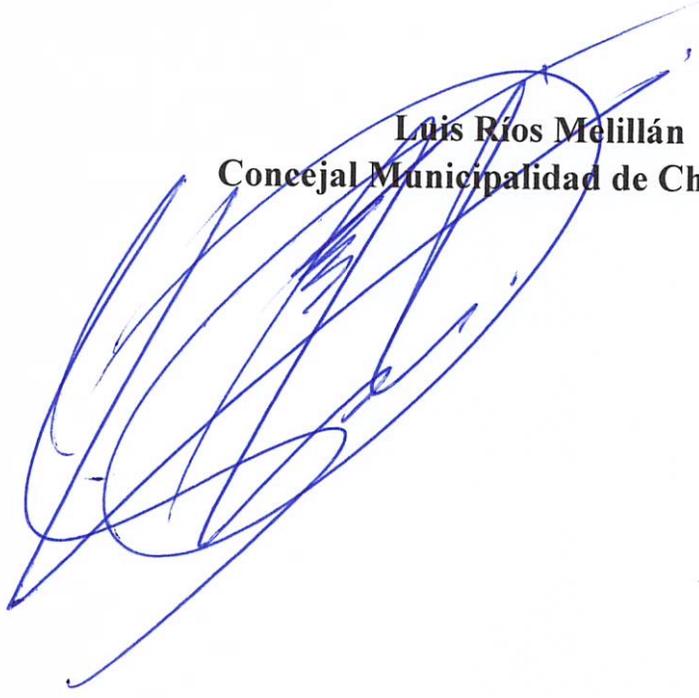
De igual forma, **es necesario evaluar el potencial del acceso que existe en el mismo lugar a la Reserva Nonguen (hoy Parque Nacional),** de

tal forma de crear un circuito integrado, entre lo productivo, lo turístico y lo recreativo.

2. Respecto a la creación o generación de circuitos integrados, quedó demostrado en la capacitación, la importancia y ventajas que presenta para el desarrollo de las comunidades, en Chile a modo de ejemplo, existen diversas iniciativas probadas en esta materia; a saber, existe la “Celebración del Año Nuevo en el Mar” donde Viña del Mar, Valparaíso y Concón, han desarrollado una estrategia de integración que les permite potenciar el aspecto turístico del sector, en la región de Coquimbo existe el “Circuito del Valle del Elqui”, donde múltiples comunas combinan esfuerzos para fomentar el turismo integrando el aspecto productivo local, en la región de los Ríos existe el “Circuito Siete Lagos” que promueve el turismo integrando la producción local agrícola y ganadera. Entonces, **en nuestro caso Chiguayante y la intercomuna, posee un enorme potencial que debemos trabajar para la creación de un circuito de integración, por ejemplo de “mar a cordillera”, puesto que encontramos fácil acceso a playas, ríos, naturaleza pura (parque nacional Nonguen), centros recreacionales, piscinas, etc. Lo anterior, sin lugar a dudas permitirá potenciar el turismo y otorgar nuevas oportunidades de desarrollo local, por ende mejores condiciones de vida para la comunidad.**
3. A continuación, respecto al tema de la conectividad como herramienta de trabajo, también quedó demostrado en la capacitación, su importancia para el crecimiento y desarrollo de las comunidades asociadas. en nuestro caso, lo anterior, encuentra aplicación en aspectos que van desde la infraestructura vial existente hasta el potencial turístico que tiene nuestra comuna asociándose estratégicamente con otras, en lo vial, tenemos una costanera que con el tiempo conectará Talcahuano y Hualqui y permitirá mejores accesos entre las comunas, en lo turístico Chiguayante posee un enorme potencial al concentrar en su territorio más del 70% del Parque Nacional Nonguen, sin embargo, necesitamos crear accesos expeditos al parque desde nuestra comuna, tenemos **el deber cívico de integrar con urgencia este “pulmón verde” a nuestro Plan de Acción Comunal y a nuestro Plan de Desarrollo Comunal y debemos diseñar proyectos innovadores en su territorio (rutas turísticas, visitas guiadas, andarivel, funicular, circuito cultural).**

Entonces, como municipio y comunidad, debemos conectarnos con otros municipios de la zona para potenciar nuestros atractivos en conjunto o asociados, con otros parques del país o municipios que tengan experiencia en la materia para aprender de ellos y conectarnos con el mundo para que conozcan nuestro parque nacional como parte de la oferta turística de nuestro país.

4. Por último, queda abierta la posibilidad de coordinar una visita técnica a nuestra comuna de Chiguayante del Ingeniero Christian Von Black, Director del Centro Ecológico Aplicado, de la Fundación Internacional Simón I. Patiño, de tal forma de acercar la materia mostrada en la capacitación, por un profesional de vasta experiencia e intercambiar con él ideas para el desarrollo de la comuna, en lo productivo, turístico, integración y conectividad.



**Luis Ríos Melillán**  
**Concejal Municipalidad de Chiguayante**